



CUERPO DE BOMBEROS DE GUALACEO

INFORME DE CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2024.

Informe Técnico No. CBG-AP-2025-002

1. Antecedentes:

El presupuesto económico para el año 2024 del Cuerpo de Bomberos de Gualaceo, fue conocido por el Comité de Administración y Planificación en sesión extraordinaria del 27 y 28 de noviembre del año 2023, por el monto de \$1'062.257,19 (Un millón sesenta y dos mil doscientos cincuenta y siete con 19/100 dólares de Estados Unidos de Norteamérica); se aprobó el Plan Operativo Anual para el año 2024, cuya ejecución fue planificado por cuatrimestres.

Durante el año 2024 se han realizado las siguientes reformas al presupuesto y Plan Operativo Anual:

- Mediante Resolución Presupuestaria No. PJ-2024-001 de fecha 09 de enero de 2024, se resuelve:

"Art. 1.- Acoger la Resolución Unánime del Comité de Administración y Planificación de fechas 27 y 28 de noviembre de 2023 en sesiones extraordinarias, y aprobar el presupuesto del Cuerpo de Bomberos de Gualaceo para el ejercicio económico del año 2024 por el monto de \$1,062,257.19 (Un millón sesenta y dos mil doscientos cincuenta y siete con 19/100 dólares de Estados Unidos de Norteamérica).

Art. 2.- Disponer y autoriza a la CPA. Johana Ulloa Analista de Presupuestos (E), registrar en el sistema SIGAME el presupuesto para el ejercicio económico del año 2024.

Art. 3.- Aprobar el Plan Operativo Anual para el ejercicio económico del año 2024, considerando el artículo 1 de la presente resolución.

Art. 4.- Aprobar el Plan Anual de Contratación para el ejercicio económico del año 2024, considerando el artículo 1 y 3 de la presente resolución."

- Mediante Resolución Presupuestaria No. PJ-2022-002 de fecha 23 de enero de 2024, resuelve:

"Art. 1.- Acoger la Resolución Unánime del Comité de Administración y Planificación en sesión extraordinaria del día martes 23 de enero 2024, autorizar el registro en el sistema SIGAME de la reforma presupuestaria incrementando el monto de \$816.951.58 (ochocientos dieciséis mil novecientos cincuenta y un con 58/100 dólares de Estados Unidos de América), para el ejercicio económico 2024.

Art. 2.- Disponer y autoriza a la CPA. Johana Ulloa Analista de Presupuestos (E), registrar en el sistema SIGAME el incremento de la reforma presupuestaria para el ejercicio económico del año 2024 de acuerdo al artículo 1 de la presente resolución.

Art. 3.- Disponer y autorizar la reforma al Plan Operativo Anual y el Plan Anual de Contratación de acuerdo al artículo 1 de la presente resolución."



CUERPO DE BOMBEROS DE GUALACEO

- Mediante Resolución Presupuestaria No. PJ-2024-003 de fecha 06 de marzo de 2024, resuelve:

Art. 1.- Acoger la Resolución tomada por Comité de Administración y Planificación en sesión ordinaria del día miércoles 06 de marzo de 2024, disponer y autorizar el registro en el sistema SIGAME de la reforma presupuestaria de traspaso, reformar al Plan Operativo Anual conforme el siguiente cuadro.

PARTIDA	NOMBRE	OBJETIVO	DISMINUYE	AUMENTA
570201	SEGUROS	Contratar una póliza de fidelidad (caución para el personal en nómina)	440,16	
570102	TASAS GENERALES	Cubrir la matriculación vehicular		440,16
			440,16	440,16

Art. 2.- Disponer y autoriza la reforma al Plan Operativa Anual de acuerdo al artículo 1 de la presente resolución.”

- Mediante Resolución Presupuestaria No. PJ-2024-004 de fecha 30 de mayo de 2024, resuelve:

“Art. 1.- Acoger el Informe de ejecución Presupuesto año 2024 correspondiente al primer cuatrimestre (enero-abril de 2024), suscrito por la Analista de Presupuestos (e) y disponer la ejecución de los objetivos en el segundo cuatrimestre del año 2024 según el siguiente recuadro:”

OBJETIVO	VALOR	CUATRIMESTRE POA Y PAC
Contratar el servicio de capacitación en el tema: Curso de BLS+EKG AHA	\$ 2.813,79	SEGUNDO
Contratar el servicio de capacitación en el tema: Manejo a la Defensiva	\$ 1.000,00	SEGUNDO
Contratar el servicio de capacitación en varios temas para el personal operativo	\$ 390,35	SEGUNDO
Contratar el servicio de alimentación durante las emergencias para el personal operativo de la institución	\$ 400,00	SEGUNDO
Adquirir silla ergonómica	\$ 220,00	SEGUNDO
Contratar el servicio de mantenimiento de la antena repetidora de radiocomunicación	\$ 784,00	SEGUNDO
Adquirir Traje Estructural (chaquetón y pantalón), guantes y botas para incendios estructurales	\$ 30.000,00	SEGUNDO
Adquirir equipos y componentes para la antena de radiocomunicación sector Chaucán predio EMAPASG	\$ 20.000,00	SEGUNDO
Contratar el servicio de plataforma para las pruebas psicométricas para concurso de méritos y oposición	\$ 2.200,00	SEGUNDO
Arrendamiento de software para diferentes procesos	\$ 6.290,00	SEGUNDO
Adquirir una computadora	\$ 889,00	SEGUNDO
Adquirir una impresora	\$ 281,25	SEGUNDO
Adquirir un disco duro externo	\$ 150,00	SEGUNDO
Adquirir equipos para el vehículo ambulancia	\$ 28.800,68	SEGUNDO
Adquirir un vehículo ambulancia	\$ 145.000,00	SEGUNDO
Adquirir escaleras para actividades de bomberos	\$ 15.000,00	SEGUNDO
Adquirir equipos y accesorios informáticos para la seguridad ocupacional	\$ 6.000,00	SEGUNDO
Adquirir botas para incendios forestales	\$ 20.912,63	SEGUNDO
Adquirir trajes forestales	\$ 22.656,70	SEGUNDO
TOTAL	\$ 303.788,40	



CUERPO DE BOMBEROS DE GUALACEO

Art. 2.- Disponer y autorizar la reforma al Plan Operativo Anual y el Plan Anual de Contratación para el segundo cuatrimestre del año 2024, considerando el artículo 1 de la presente resolución (...)"

- Mediante Resolución Presupuestaria No. PJ-2024-005 de fecha 07 de junio de 2024, resuelve:

“Art. 1.- Acoger la Resolución Unánime del Comité de Administración y Planificación en sesión extraordinaria del día viernes 07 de junio de 2024, autorizar el registro en el sistema SIGAME de la reforma presupuestaria por traspaso con afectación a las siguientes partidas para el ejercicio económico 2024 según recuadro: (...)”

PARTIDA	NOMBRE	OBJETIVO ESPECÍFICO	DISMINUYE	INCREMENTA
530802	Vestuario, lencería, prendas de protección; y accesorios para uniformes militares y policiales; y carpas	Adquirir prendas de protección para seguridad ocupacional (objeto ejecutado en el Primer Cuatrimestre)	\$ 1.500,00	
750501	obras de infraestructura	Cubrir Reajuste del proceso No. MCO-CUERPO DE BOMEROS-DE- GUALACEO-2023-003 Contrato No. 001-2024-CBG		\$ 1.500,00
TOTAL			\$ 1.500,00	\$ 1.500,00

Art. 3.- Disponer y autorizar la reforma al Plan Operativo Anual y el Plan Anual de Contratación de acuerdo al artículo 1 de la presente resolución. (...)”

- Mediante Resolución Presupuestaria No. PJ-2024-006 de fecha 08 de agosto de 2024, resuelve:

Art. 1.- Acoger la resolución Unánime tomada por el Comité de Administración y Planificación en sesión ordinaria del día miércoles 07 de agosto de 2024, y reformar el presupuesto económico del año 2024 de acuerdo al siguiente detalle:

Ingresos 2024:

CODIGO PARTIDA	RUBROS	VALOR INCRMENTO \$	OBSERVACIONES
INGRESOS PROPIOS			
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES		
1.3.01	Tasas Generales		
1.3.01.31	Contribución Predial a favor de los Cuerpos de Bomberos	\$23,397.74	\$13397,74 (exceso recaudado a julio 2024); \$10000,00(estimados valores pendientes GADS)
1.3.04.14	Contribución Adicional para los Cuerpos de Bomberos proveniente de los Servicios de Alumbrado Eléctrico	\$21,184.13	Estimado para el segundo semestre del año 2024 (Empresa eléctrica)
TOTAL EGRESOS		\$44,581.87	

Gastos 2024:

**SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA 1.- ADMINISTRACIÓN GENERAL**

CODIGO PARTIDA	RUBROS	VALOR INCRMENTO \$	OBJETIVO A EJECUTAR
8	EGRESOS DE CAPITAL		
	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)		
8.4	Bienes Muebles		
8.4.01	Maquinarias y Equipos	\$44,581.87	Adquirir trajes de protección contra incendios
TOTAL EGRESOS		\$44,581.87	



CUERPO DE BOMBEROS DE GUALACEO

Reforma - Traspaso

SERVICIOS GENERALES PROGRAMA 1.- ADMINISTRACIÓN GENERAL

CODIGO PARTIDA	RUBROS	VALOR INCREMENTO	VALOR DISMINUCIÓN	OBJETIVO
530101	Agua Potable	640.08		Servicio de agua potable Estación Sur y Central
530209	Servicio de Aseo, vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección y limpieza de las instalaciones del sector publico		373.55	Saldos objetivos de desodorización y aromatización
530255	Combustibles		863.51	Saldos objetivos servicio de combustible
530405	Vehículos		3,429.70	Saldos objetivo contratar taller mecánico
530501	Terrenos		640.08	Saldos objetivo arriendo de espacio físico antena repetidora
530702	Arrendamiento y licencias de uso de paquetes informáticos		32.14	Saldos objetivo servicio hosting página web
530801	Alimentos y bebidas		18.10	Saldos objetivo kit de marcha para emergencias forestales
530802	Vestuario, lencería, prendas de protección...		46,286.45	Reclasificación de partidas presupuestarias para objetivo:
530803	Lubricantes		1,000.00	Saldos objetivo taller mecánico
530804	Materiales de oficina		16.77	Saldos objetivo materiales de oficina
530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas		97.00	Saldos objetivo insumos y materiales para infraestructuras. Mobiliarios y otros
530813	Repuestos y accesorios		5,412.83	Saldos objetivo taller mecánico
840103	Mobiliario	4,069.34		Adquirir mobiliario para capacitaciones e instrucciones
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	53,460.71		Adquirir trajes de protección contra incendios (\$50031.01); mangueras para incendios forestales (\$3429.70)
TOTAL		58,170.13	58,170.13	

Art. 3.- Disponer y autorizar la reforma al Plan Operativo Anual y el Plan Anual de Contratación para el segundo semestre del año 2024, considerando el siguiente detalle: (...)"

OBJETIVO ESPECÍFICO	PRESUPUESTO		CUMPLIMIENTO CUATRIMESTRE EN VALORES				
	PARTIDA	NOMBRE	I	II		III	TOTAL
				Inicial	+/-		
Adquirir kits de marcha para emergencias forestales y otras emergencias que sobrepasen las 3 hrs de trabajo continuo.	530801	Alimentos y Bebidas	\$ 1,440.00	\$ 0.00	-\$ 18.10	\$ 0.00	\$ 1,421.90
Adquirir silla ergonómica	840103	Mobiliario	\$ 0.00	\$ 220.00	-\$ 125.00	\$ 0.00	\$ 95.00
Adquirir archivador			\$ 538.56	\$ 0.00	-\$ 345.56	\$ 0.00	\$ 193.00
Adquirir escritorio en L			\$ 625.10	\$ 0.00	-\$ 350.10	\$ 0.00	\$ 275.00
Adquirir mobiliario para capacitaciones e instrucciones			\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 4,890.00	\$ 0.00	\$ 4,890.00
Contratar el servicio de desodorización y aromatización de baños y espacios de las Estaciones Central y Sur	530209	Servicio de Aseo, vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección y limpieza de las instalaciones del sector publico	\$ 1,700.00	\$ 0.00	-\$ 350.00	\$ 0.00	\$ 1,350.00
Cubrir el valor de la orden de compra No.JC-CBG-006-2023 Año 2023			\$ 403.50	\$ 0.00	-\$ 23.55	\$ 0.00	\$ 379.95
Adquirir Traje Estructural (chaqueton y pantalón), guantes y botas para incendios estructurales	530802	Vestuario, lencería, prendas de protección; y accesorios para uniformes militares y policiales; y capás	\$ 0.00	\$ 30,000.00	-\$ 30,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Adquirir trajes de protección (Adquirir trajes de protección contra incendios (20 pares guantes estructurales; 21 pares guantes forestales; 21 casco para incendios forestales; 21 cubre cuello para incendios forestales; 21 monogafas para incendios)			\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 14,417.96	\$ 0.00	\$ 14,417.96
Adquirir uniforme de parada (UB3)			\$ 0.00	\$ 0.00	-\$ 25,380.00	\$ 0.00	-\$ 25,380.00
Adquirir botas para incendios forestales			\$ 0.00	\$ 20,912.63	-\$ 20,912.63	\$ 0.00	\$ 0.00
Adquirir trajes forestal			\$ 0.00	\$ 22,656.70	-\$ 22,656.70	\$ 0.00	\$ 0.00



CUERPO DE BOMBEROS DE GUALACEO

Contratar el servicio de un taller mecánico para el mantenimiento preventivo y/o correctivo del parque automotor.	530613	Repuestos y accesorios (comentes)	\$ 5,033.33	\$ 5,033.33	\$ 5,412.83	\$ 5,033.34	\$ 9,687.17
	530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	\$ 3,100.00	\$ 3,100.00	\$ 3,429.70	\$ 3,100.00	\$ 5,870.30
	530800	Lubricantes	\$ 933.33	\$ 933.34	\$ 1,000.00	\$ 933.33	\$ 1,800.00
Cubrir el valor de la orden de compra No. IC-030-024-2023 año 2023	530255	Combustibles	\$ 1,083.18	\$ 0.00	\$ 168.51	\$ 0.00	\$ 894.67
Contratar el servicio de suministro de combustible para los vehículos, equipos y herramientas	530255	Combustibles	\$ 2,100.00	\$ 2,100.00	\$ 675.00	\$ 2,100.00	\$ 5,625.00
Adquirir trajes de protección contra incendios (20 pantalones y chaquetas estructurales; 20 botes estructurales; 21 pantalones y chaquetas forestales; 21 botes para incendios forestales)	840104	Maquinarias y Equipos	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 94,612.80	\$ 0.00	\$ 94,612.80
Adquirir mangueras para combatir incendios forestales (10 ramos)			\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 3,429.70	\$ 0.00	\$ 3,429.70
Adquirir insumos y materiales para el mantenimiento de las infraestructuras, mobiliarios y otros.	530611	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	\$ 166.67	\$ 166.68	\$ 97.00	\$ 166.67	\$ 403.00
Adquirir suministros de oficina para las labores administrativas	530804	Materiales de oficina	\$ 733.33	\$ 733.33	\$ 16.77	\$ 733.34	\$ 2,193.23
Contratar el servicio de hosting página web	530702	Arrendamiento y licencias de uso de computadores, informaticos	\$ 232.14	\$ 0.00	\$ 32.14	\$ 0.00	\$ 200.00
Contratar el servicio de arriendo de un espacio físico para la atención repetidora de radio comunicación	530501	Terrenos	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 640.08	\$ 800.00	\$ 1,759.92
Pagar por el servicio de agua potable	530101	Agua Potable	\$ 366.66	\$ 366.66	\$ 640.08	\$ 366.66	\$ 1,748.08
			\$ 766,173.33	\$ 661,202.73	\$ 44,581.87	\$ 511,832.72	\$ 1,923,790.64
			TOTAL				
Incremento							
Disminución							

- Mediante Resolución Presupuestaria No. PJ-2024-007 de fecha 04 de septiembre de 2024, resuelve:

Artículo 1.- Acoger la Resolución tomada por el Comité de Administración y Planificación en sesión ordinaria del día miércoles 04 de septiembre de 2024, y reformar el presupuesto económico del año 2024 conforme el siguiente cuadro.

PARTIDA	NOMBRE	OBJETIVO	DISMINUYE	AUMENTA
530612	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	Servicio de capacitación en incendios forestales -área Operativa	\$762,00	
570102	TASAS GENERALES	Servicio de tasas, rodaje e impuestos para matriculación del vehículo Multipropósito Jacinto "T7"		\$12,00
570104	CONTRIBUCIÓN ESPECIALES Y DE MEJORA	Pago al Gad Municipal de Gualaceo por contribuciones especiales por mejoras-Terminal Terrestre.		\$750,00
			\$762,00	\$762,00

Artículo 2.- Disponer y autoriza a la CPA. Johana Ulloa Analista de Presupuestos (E), registrar en el sistema SIGAME el traspaso de la reforma presupuestaria para el ejercicio económico del año 2024 de acuerdo al artículo 1 de la presente resolución.

Artículo 3.- Disponer y autoriza la reforma al Plan Operativa Anual y Plan Anual de Contratación de acuerdo al artículo 1 de la presente resolución.

- Mediante Resolución Presupuestaria No. PJ-2024-008 de fecha 05 de septiembre de 2024, resuelve:

Art. 1.- Acoger el memorándum No. CBG-AP-2024-051, referente al comunicado de objetivos no cumplidos en el II Cuatrimestre suscrito por la CPA. Johana Ulloa Analista de Presupuestos (E) y disponer la ejecución de los objetivos en el Tercer Cuatrimestre del año 2024 según el siguiente recuadro:



CUERPO DE BOMBEROS DE GUALACEO

#	OBJETIVO	VALOR	CUATRIMESTRE POA Y PAC
1	Contratar el servicio de capacitación en el tema: Manejo a la Defensiva	\$ 1.000,00	Unificar al objetivo: contratación del servicio de capacitación en acoso laboral y mobbing laboral (memo: CBG-J-2024-290)
2	Contratar el servicio de capacitación en varios temas para el personal operativo	\$ 390,95	
3	Contratar el servicio de capacitación en el tema: Operación Segura de Vehículos de Emergencia (EVOS)	\$ 2.000,00	TERCER
4	Contratar el servicio de capacitación en el tema: Control de Incendios Forestales.	\$ 3.538,00	TERCER
5	Contratar los servicios para exámenes médicos ocupacionales periódicos	\$ 8.339,00	TERCER
6	Adquirir mobiliario para capacitaciones e instrucciones	\$ 4.890,00	TERCER
7	Adquirir trajes de protección contra incendios (20 pares guantes estructurales; 21 pares guantes forestales; 21 casco para incendios forestales; 21 cubre cuello para incendios forestales; 21 monogafas para incendios)	\$ 109.030,76	TERCER
8	Adquirir uniforme de parada (UB3)	\$ 25.380,00	TERCER
9	Adquirir seis (6) arneses para el personal operativo y 21 pares de guantes para actividades operativas	\$ 8.286,00	TERCER
10	Adquirir un vehículo ambulancia	\$ 145.000,00	TERCER
11	Contratar el servicio de mantenimiento de la antena repetidora de radiocomunicación	\$ 784,00	TERCER
12	Adquirir equipos y componentes para la antena de radiocomunicación sector Chaucan predio EMAPASG	\$ 20.000,00	TERCER
13	Adquirir equipos para el vehículo ambulancia	\$ 26.350,68	Modificar el objetivo a: Dotar de equipos y maquinarias para la nueva ambulancia
14	Adquirir escaleras para actividades de bomberos	\$ 15.000,00	TERCER
15	Adquirir mangueras para combatir incendios forestales (10 tramos)	\$ 3.429,70	TERCER
16	Arrendamiento de software para diferentes procesos	\$ 6.290,00	TERCER
17	Contratar el servicio de interconexión de datos entre la Estación Central y Sur	\$ 1.400,00	TERCER
18	Contratar el servicio de plataforma para las pruebas psicométricas para concurso de méritos y oposición	\$ 2.200,00	TERCER
TOTAL		\$ 383.309,09	

Art. 2.- Disponer y autorizar la reforma al Plan Operativo Anual y el Plan Anual de Contratación para el Tercer Cuatrimestre del año 2024, considerando el artículo 1 de la presente resolución.

- Mediante Resolución Presupuestaria No. PJ-2024-009 de fecha 08 de octubre de 2024, resuelve:

Art. 1.- Acoger la Resolución Unánime del Comité de Administración y Planificación en sesión ordinaria del día miércoles 02 de octubre de 2024, autorizar el registro en el sistema SIGAME la reforma presupuestaria por traspaso para cubrir los objetivos con afectación a las siguientes partidas para el ejercicio económico 2024 según recuadro:



CUERPO DE BOMBEROS DE GUALACEO

PARTIDA	NOMBRE	OBJETIVO	DISMINUYE	AUMENTA
530612	Capacitación a Servidores Públicos	Contratar el servicio de capacitación en el tema: Control de Incendios Forestales	\$3.000,00	
510510	Servicios Personales por Contrato	Contrato Ocasional para reemplazo por maternidad.	\$2.564,00	
530606	Honorarios por contratos civiles de servicios	Contratación de abogado	\$9.536,00	
530822	Condecoraciones	Condecoraciones día del bombero	\$160,00	
530702	Arrendamiento y licencias de uso de paquetes informáticos	Arrendamiento del software para diferentes procesos	\$3.120,00	
530255	Combustibles	Dotación de combustible para los vehículos, equipos y maquinarias de la institución		\$3.120,00
750106	Telecomunicaciones	Construcción de estructura y obra civil para la antena de radiocomunicación sector Chaucán predio de EMAPASG		\$15.100,00
530209	Servicio de aseo	Servicio de recolección de basura		\$160,00
TOTAL			\$18.380,00	\$18.380,00

Art. 2.- Disponer y autoriza a la CPA. Johana Ulloa Analista de Presupuestos (E), registrar en el sistema SIGAME la reforma presupuestaria a través de traspaso para el ejercicio económico del año 2024 de acuerdo al artículo 1 de la presente resolución.

Art 3.- Disponer y autorizar la reforma al Plan Operativo Anual y el Plan Anual de Contratación para cubrir los objetivos establecidos en el artículo 1 de la presente resolución.

Art. 4.- Disponer y autorizar la reforma al Plan Operativo Anual y el Plan Anual de Contratación para cubrir el objetivo: Contratar el servicio de capacitación en el curso PHTLS NAEMT que inicialmente consta en el POA con un valor de \$3571,43, incrementa en un valor de \$980,97, los recursos se consideran de los saldos de la partida presupuestaria 530612 Capacitación a servidores públicos.

- Mediante Resolución Presupuestaria No. PJ-2024-010 de fecha 26 de noviembre de 2024, resuelve

Art. 1.- Acoger el memorándum No. CBG-AP-2024-089, suscrito por la CPA. Johana Ulloa Analista de Presupuestos (E) y disponer la reforma para el objetivo "Servicio de arrendamiento de un sistema de generación de comprobantes con la versión 2.0.", aclarando que para su ejecución será tomado del saldo de la partida 530702 del objetivo ya ejecutado conforme el siguiente recuadro:

OBJETIVO ESPECÍFICO	PRESUPUESTO		CUMPLIMIENTO CUATRIMESTRE EN VALORES							
	PARTIDA	NOMBRE	I	II	III				TOTAL	
				Inicial	Inicial	reformado	reformado (02-10-2024)	reforma 03-11-2024		Inicial + Reforma
Contratar el servicio de mantenimiento del sistema transacciones SPA	530702	Arrendamiento y licencias de uso de paquetes informáticos	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 410.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 40.00	\$ 450.00	
Contratar el servicio de mantenimiento del sistema administrativo - operativo			\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 500.00	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 500.00	
Arrendamiento de software para diferentes procesos			\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 6,200.00	\$ 0.00	-\$ 3,120.00		\$ 3,170.00	\$ 3,170.00
Contratar el servicio en línea de consultas jurídicas			\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 200.00	\$ 0.00	\$ 0.00	-\$ 40.00	\$ 160.00	\$ 160.00



CUERPO DE BOMBEROS DE GUALACEO

Art. 2.- Disponer y autorizar la reforma al Plan Operativo Anual y el Plan Anual de Contratación para el ejercicio económico del año 2024, considerando el artículo 1 de la presente resolución.

- Mediante Resolución Presupuestaria No. PJ-2024-011 de fecha 04 de diciembre de 2024, resuelve:

Art. 1.- Acoger la Resolución Unánime del Comité de Administración y Planificación en sesión ordinaria del día miércoles 04 de diciembre de 2024, autorizar el registro en el sistema SIGAME la reforma presupuestaria por traspaso para cubrir el objetivo con afectación a las siguientes partidas para el ejercicio económico 2024 según recuadro:

PARTIDA	NOMBRE	OBJETIVO	DISMINUYE	INCREMENTA
530802	Vestuario, lencería, prendas de protección; y accesorios para uniformes militares y policiales; y carpas	Saldo del objetivo: Adquirir uniforme de parada (UB3)	\$2.644,92	
531403	Mobiliario	Adquirir una ambulancia para la atención prehospitalaria del Cuerpo de Bomberos de Gualaceo		\$600,00
531404	Maquinaria y Equipos no depreciables			\$2.044,92
840104	Maquinaria y Equipos (propiedad, planta y equipo)			-
840105	Vehículo		\$20.400,00	
840113	Equipos Médicos			\$20.400,00
TOTAL			\$23.044,92	\$23.044,92

Art. 2.- Disponer y autoriza a la CPA. Johana Ulloa Analista de Presupuestos (E), registrar en el sistema SIGAME la reforma presupuestaria a través de traspaso para el ejercicio económico del año 2024 de acuerdo al artículo 1 de la presente resolución.

Art 3.- Disponer y autorizar la reforma al Plan Operativo Anual y el Plan Anual de Contratación para cubrir los objetivos establecidos en el artículo 1 de la presente resolución.

- Mediante Resolución Presupuestaria No. PJ-2024-012 de fecha 06 de diciembre de 2024, resuelve:

Art. 1.- Acoger el memorándum No. CBG-AP-2024-096 suscrito por la CPA. Johana Ulloa Analista de Presupuestos (E) y disponer la reforma para cubrir el valor del “Decimotercer sueldo mensualizado para el mes de diciembre de 2024”, tomando de la partida presupuestaria “510204 Decimocuarto sueldo” de acuerdo al siguiente recuadro:

PARTIDA	NOMBRE	OBJETIVO	DISMINUYE	INCREMENTA
510203	Decimotercer Sueldo	Cubrir la mensualización del XIII Sueldo	\$244,97	
510204	Decimocuarto sueldo	Saldo decimocuarto sueldo 2024		\$244,97
TOTAL			\$244,97	\$244,97



CUERPO DE BOMBEROS DE GUALACEO

Art. 2.- Disponer y autorizar a la CPA. Johana Ulloa Analista de Presupuestos (E) la reforma al Plan Operativo Anual para el ejercicio económico del año 2024, considerando el artículo 1 de la presente resolución.

Para la ejecución del presupuesto fueron emitidas de enero a diciembre de 202, 419 certificaciones presupuestarias en cumplimiento del artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

2. Base Legal:

- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD:

“Artículo 263.- Plazo de clausura. - El cierre de las cuentas y la clausura definitiva del presupuesto se efectuará al 31 de diciembre de cada año.”

“Artículo 265.- Plazo de liquidación. - La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, y a la determinación de los siguientes resultados:

1. El déficit o superávit financiero, es decir, la relación de sus activos y pasivos corrientes y a largo plazo. Si los recursos fueren mayores que las obligaciones, habrá superávit y en el caso inverso, déficit.

Si existiere déficit financiero a corto plazo que es el resultante de la relación de sus activos y pasivos corrientes, el ejecutivo local, bajo su responsabilidad y de inmediato, regulará, para cubrir el déficit, la partida “Deudas Pendientes de Ejercicios Anteriores” con traspasos de créditos, de acuerdo con los procedimientos señalados en los artículos 259 y 260, según el caso.

2. El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados se considerará superávit. En el caso inverso habrá déficit.

La unidad responsable de las finanzas entregará al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.

- **El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas**

“Art. 96.- Etapas del ciclo presupuestario. - El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas:

1. Programación presupuestaria
2. Formulación presupuestaria
3. Aprobación presupuestaria
4. Ejecución presupuestaria
5. Evaluación y seguimiento presupuestario
6. Clausura y liquidación presupuestaria

“Art. 121.- Clausura del presupuesto. - Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado.



CUERPO DE BOMBEROS DE GUALACEO

Una vez clausurado el presupuesto se procederá al cierre contable y liquidación presupuestaria, de conformidad con las normas técnicas dictadas por el ente rector de las finanzas públicas.”

- El Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

“Art. 123.- Clausura. - El ejercicio presupuestario del año fiscal se clausurará el 31 de diciembre de cada año.

Las entidades como requisito previo para el cierre contable del ejercicio fiscal correspondiente, efectuarán los ajustes y regulaciones que permitan depurar los saldos de las cuentas que utilizan, entre otras: la de anticipos de fondos (incluidas las de fondos rotativos, cajas chicas fondos a rendir cuentas y fondos para fines específicos), las provisiones para incobrables, amortización de inversiones diferidas y prepagos, consumos de existencias, depreciaciones, acumulaciones de costos en proyectos y programas de inversión.”

“Art. 127.- Liquidación. - La liquidación del presupuesto comprende el conjunto de operaciones que realizan las instituciones para expresar y presentar a las autoridades y a la ciudadanía, la información financiera consolidada sobre la ejecución presupuestaria realizada en el transcurso de un ejercicio fiscal hasta la fecha de su clausura, sustentada en las transacciones de caja y los estados financieros.

Para el caso de las instituciones que forman parte del Presupuesto General del Estado, la liquidación presupuestaria la realizará el ente rector de las finanzas públicas hasta el 1 de marzo del año siguiente, con base en la información registrada por las instituciones. Para el resto de las instituciones del sector público, la liquidación la deberá realizar cada institución y será legalizada por su máxima autoridad financiera y remitida al ente rector de las finanzas públicas en el formato que éste disponga, como máximo el 1 de marzo del año siguiente.”

- Normativa de Sistema Nacional de las Finanzas Públicas.

2.3.6 DE LA CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

NTP 23. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO

“1. Las entidades públicas que no forman parte del Presupuesto General del Estado, se someterán a las presentes normas técnicas de seguimiento y evaluación adecuadas a sus particulares características, a su organización y a las instancias jerárquicas definidas en las normas legales que las rigen.

2. Los informes de evaluación semestral y anual serán puestos en conocimiento de los directorios de las entidades y los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, por parte de los gerentes generales y las máximas autoridades ejecutivas, respectivamente.”

NTP 24. CLAUSURA PRESUPUESTARIA

Definición:

1. Es la fase del ciclo presupuestario que marca la finalización de la fase de ejecución del presupuesto y, consecuentemente, se inhabilitan las asignaciones del presupuesto que se clausura, para contraer compromisos u obligaciones o cualquier otro tipo de acción o afectación.



CUERPO DE BOMBEROS DE GUALACEO

2. Los presupuestos anuales de las entidades del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. El ente rector de las finanzas públicas emitirá las directrices pertinentes para el cierre de la ejecución presupuestaria anual.”

Saldos de Compromisos Anuales no Devengados

3. Los compromisos anuales registrados hasta la clausura del presupuesto, que no se hayan convertido, total o parcialmente, en obligaciones se tendrán por anulados en los valores no devengados.

4. Excluidos los casos de compromisos originados en la concesión de anticipos, los valores de compromisos anuales no devengados se incorporarán en el presupuesto del ejercicio fiscal vigente a través de una modificación presupuestaria de traspasos de asignaciones, por los montos de las obligaciones que se prevea se generarán en el ejercicio fiscal, luego de lo cual se convalidarán los compromisos. La existencia de saldos comprometidos no devengados a la clausura del Presupuesto General del Estado no obliga al ente rector a la asignación de recursos adicionales a los presupuestos de las entidades que lo conforman.

5. En el caso de las instituciones de educación superior públicas, los saldos comprometidos no devengados del presupuesto clausurado, correspondientes a proyectos de inversión, excluidos los anticipos, serán incorporados en sus presupuestos del ejercicio fiscal vigente mediante modificaciones presupuestarias de ingresos y gastos con aplicación al financiamiento que determine el ente rector de las finanzas públicas.”

Tratamiento de Ingresos y Obligaciones Pendientes de Pago

8. Los ingresos que se perciban, con posterioridad a la clausura del presupuesto, se registrarán como parte del presupuesto vigente, aun cuando se hubieren originado en ejercicio fiscal anterior.

9. Las obligaciones, debidamente registradas como cuentas por pagar en la contabilidad de las entidades públicas, independientemente del presupuesto anual al que afectaron, serán reconocidas como legalmente exigibles y pendientes de pago al 31 de diciembre de cada año. Su cumplimiento se tomará en cuenta dentro de las transacciones de caja del año en que se paguen.

Liquidación de los Presupuestos de las Entidades del Resto del Sector Público

6. El resto de instituciones públicas elaborarán la liquidación de sus presupuestos tomando como referencia el contenido señalado para el caso de las liquidaciones de los presupuestos de las instituciones que forman parte del Presupuesto General del Estado, con ajuste a lo dispuesto en sus leyes expresas.

7. La liquidación presupuestaria, para ese tipo de entidades, será elaborada por sus áreas financieras y aprobada por sus órganos legislativos, en el caso de los GAD, y por la instancia de autoridad señalada en las leyes que las rigen, para el resto de entidades.

8. El acuerdo, resolución o similar por el que se aprueba o expide la liquidación del presupuesto de un determinado año, de las entidades que no conforman el Presupuesto General del Estado, será remitido al ente rector de las finanzas públicas hasta el 30 de abril del siguiente ejercicio fiscal.



CUERPO DE BOMBEROS DE GUALACEO

3. Análisis de ejecución, clausura y liquidación del presupuesto:

3.1 INGRESOS:

Los ingresos codificados del Cuerpo de Bomberos de Gualaceo en el año 2024 ascendieron a: 1'923.790,64 (Un millón novecientos veinte y tres mil setecientos noventa con 64/100 dólares de Estados Unidos de Norteamérica).

TIPOS INGRESOS	MONTOS CODIFICADO	MONTOS DEVENGADOS	% PORCENTAJE
Ingresos corrientes	1'106.839,06	913.089,85	82.50%
Ingresos financiamiento	816.951,58	293.074,15	17.50%
TOTAL	1'923.790,64	1'206.164,00	100%

El cumplimiento presupuestario de ingresos recaudado alcanza el 62,70% con \$1'206.164,00 con relación al presupuesto codificado de ingresos para el año 2024 fue de \$1'923.790,64.

El comportamiento de los ingresos del año 2024 por tipo de ingresos fue de la siguiente manera:

- Ingresos Corrientes:** Dentro de grupo de cuentas, se encuentran ingresos por conceto de: Tasas y Contribuciones; Ventas de bienes y servicios de entidades e ingresos operativos de empresas públicas; Rentas de Inversión y Multas; y Transferencias o Donaciones corrientes.

CODIGO PARTIDA	RUBROS	CODIFICADO	DEVENGADO /RECAUDADO	% DE EJECUCIÓN	% PARTICIPACIÓN
1	INGRESOS CORRIENTES				
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES				
1.3.01	Tasas Generales				
1.3.01.12	Permisos, Licencias y patentes	1,800.00	1,955.19	108.62%	0.21%
1.3.01.31	Contribución Predial a favor de los Cuerpos de Bomberos	149,397.74	194,486.92	130.18%	21.30%
1.3.04.14	Contribución Adicional para los Cuerpos de Bomberos proveniente de los Servicios de Alumbrado Eléctrico	710,504.21	715,947.36	100.77%	78.41%
1.4	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE INGRESOS OPERATIVOS DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO				
1.4.03.99	Otros servicios técnicos y Especializados	1.00	-	0.00%	0.00%
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES				
1.8.01.02	De Gobiernos Autónomos Descentralizados	243,838.14	-	0.00%	0.00%
1.9	OTROS INGRESOS				
1.9.02	Indemnizaciones y Valores no Reclamados				
1.9.02.01	Indemnizaciones por siniestros	1.00	-	0.00%	0.00%
1.9.04	Otros no Operacionales	-		0.00%	



CUERPO DE BOMBEROS DE GUALACEO

1.9.04.99	Otros no Específicos	1,296.77	700.38	54.01%	0.08%
	TOTAL	1,106,839.06	913,089.85	82.50%	100.00%

En el grupo de las Tasas y Contribuciones la de mayor representación es la 1.3.04.14 Contribución Adicional para los Cuerpos de Bomberos Provenientes de los servicios de Alumbrado Eléctrico por el monto de \$715,947.36, que asciende al porcentaje de 78,41% con relación al monto total devengado que es de \$913,089.85.

El grupo 1.3.01.31 Contribución Predial a favor de los Cuerpos de Bomberos en el año 2024 presentó un incremento del 30,18% en lo recaudado y devengado con respecto a lo codificado por la institución, porcentaje que representa al valor de \$ 45.089,18, valor que corresponde a las transferencias de recursos que los GAD Parroquiales adeudaban de años anteriores al Cuerpo de Bomberos de Gualaceo.

El ingreso por concepto de Transferencias o Donaciones que corresponde al 2% de la Ordenanza de Adscripción del Cuerpo de Bomberos al GAD Municipal del Cantón Gualaceo que se registra en la partida presupuestaria No. 1.8.01.02 “De Gobiernos Autónomos Descentralizados” afecta en el devengado de los ingresos, al no haber recibido ningún valor por este concepto por parte del GAD Municipal de Gualaceo, su ejecución es del 0%.

2. Ingresos de Capital: No existieron ingresos de capital
3. Ingresos por Financiamiento: Saldos Disponibles (caja – bancos) y Cuentas pendientes por Cobrar (anticipos de contratos bienes)

CODIGO PARTIDA	RUBROS	CODIFICADO	DEVENGADO - RECAUDADO	% DE EJECUCIÓN	% PARTICIPACIÓN
3.7.	SALDOS DISPONIBLES				
3.7.01	SALDOS DISPONIBLES	-			
3.7.01.02	De Fondos de Autogestión	523,877.43	-	0.00%	0.00%
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	-			
3.8.01.03	De Anticipos por devengar de ejercicios anteriores - Construcción de Obras	5,444.05	5444.05	100.00%	1.86%
3.8.01.07	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas compra de bienes y/o servicios	287,630.10	287,630.10	100.00%	98.14%
	TOTALES:	816,951.58	293,074.15	35.87%	100.00%

- los ingresos de financiamiento tales como: Saldos Disponibles (Caja – Bancos al 31 de diciembre de 2023) asciende a \$ 523,877.43; monto que fue considerando en el presupuesto de ingresos codificados para el año 2024 en la partida presupuestaria No. 3.7.01.02 “De fondos de Autogestión”.
- El valor de \$5.444,05 registrado en la partida presupuestaria 3.8.01.03 “De Anticipos por devengar de ejercicios anteriores - Construcción de Obras” corresponde al 50% de



CUERPO DE BOMBEROS DE GUALACEO

anticipo del contrato No. 009-2023-CBG MCO-CUERPO-DE-BOMBEROS-DE-GUALACEO-2023-002 Cubierta del Parqueadero posterior de la Estación Central, contrato que fue liquidado y pago durante el año 2024 a favor del contratista RIOGUAYMINCAY CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

- El valor de \$ 287.630,10 registrado en la partida presupuestaria 3.8.1.07 De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas compra de bienes y/o servicios corresponde al anticipo del 70% y 20% cancelados al proveedor JACINTO MARQUES OLIVEIRA SUCRS LDA del Contrato No. 009 SELECCIÓN PARA ADQUISICIÓN EN EL EXTERIOR PSE-CBG-001-2022, PROCESO “ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO FORESTAL – URBANO PARA USO CONTRA INCENDIOS CON NORMATIVA INTERNACIONAL”, que fue liquidado y pagado en el año 2024.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AÑO 2024.

CODIGO PARTIDA	RUBROS	CODIFICADO	DEVENGADO - RECAUDADO	% DE EJECUCIÓN	COMPORTAMIENTO DEL INGRESO
1	INGRESOS CORRIENTES				
1.3.01	Tasas Generales				
1.3.01.12	Permisos, Licencias y patentes	1,800.00	1,955.19	108.62%	Recaudación superior a lo planificado
1.3.01.31	Contribución Predial a favor de los Cuerpos de Bomberos	149,397.74	194,486.92	130.18%	Recaudación superior a lo planificado
1.3.04.14	Contribución Adicional para los Cuerpos de Bomberos proveniente de los Servicios de Alumbrado Eléctrico	710,504.21	715,947.36	100.77%	Recaudación superior a lo planificado
1.4.03	Ventas no Industriales				
1.4.03.99	Otros servicios técnicos y Especializados	1.00	-	0.00%	
1.7.01	Rentas de Inversiones				
1.7.01.01	Intereses por Depósitos a la Vista y a Plazo	0.20	-	0.00%	
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES				
1.8.01	Transferencias corrientes del sector público		-		
1.8.01.02	De Gobiernos Autónomos Descentralizados	243,838.14	-	0.00%	
1.9	OTROS INGRESOS				
1.9.02	Indemnizaciones y Valores no Reclamados				
1.9.02.01	Indemnizaciones por siniestros	1.00	-	0.00%	
1.9.04.99	Otros no Específicos	1,296.77	700.38	54.01%	Recaudación inferior a lo planificado
3.7.	SALDOS DISPONIBLES				
3.7.01	SALDOS DISPONIBLES	-			
3.7.01.02	De Fondos de Autogestión	523,877.43	-	0.00%	Saldo Caja - Bancos al 01-01-2024
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	-			
3.8.01.03	De Anticipos por devengar de ejercicios anteriores - Construcción de Obras	5,444.05	5444.05	100.00%	Recaudación inferior a lo planificado
3.8.01.07	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas compra de bienes y/o servicios	287,630.10	287,630.10	100.00%	Recaudación inferior a lo planificado
	TOTALES:	1,923,790.64	1,206,164.00	62.70%	



CUERPO DE BOMBEROS DE GUALACEO

Se recalca que, el saldo caja – bancos al 31 de diciembre de 2023 fue de \$523.877,43, monto que fue ingresado al presupuesto codificado del año 2024 y sirvió para cubrir obligaciones y compromisos asumidos en el año 2024; en consecuencia, se registró un monto recaudado de \$1'730.041,43 que equivale al 89.93% de los ingresos codificados, siendo el único valor pendiente de recaudación el correspondiente a la transferencia que el GAD Municipal de Gualaceo por aplicación de la Ordenanza de Adscripción debe realizar al Cuerpo de Bomberos de Gualaceo, monto que asciende a valor \$243.838,14.

3.2 GASTOS:

Las asignaciones presupuestarias de los gastos para el año 2024 fueron de: \$ 1'923.790,64 (Un millón novecientos veinte y tres mil setecientos noventa con 42/100 dólares de Estados Unidos de Norteamérica).

Recursos que fueron destinados a cumplir los siguientes proyectos:

#	PROYECTO	ENERO - DICIEMBRE DE 2024					OBSERVACIONES
		CODIFICADO	COMPROMETIDO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	DEVENGADO	% EJECUCIÓN DEVENGADO	
1	CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN, FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO	45,853.05	29,259.49	63.81%	11,634.02	25.37%	sin observaciones
2	DOTAR DE ALIMENTOS, HIDRATACIÓN Y SEGURIDAD AL PERSONAL OPERATIVO	20,960.90	8,710.24	41.55%	8,710.24	41.55%	sin observaciones
3	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS, MOBILIARIOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	173,168.07	170,829.04	98.65%	136,129.33	78.61%	sin observaciones
4	DOTAR DE INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y DE CONOCIMIENTO DE LAS LABORES QUE REALIZA EL CUERPO DE BOMBEROS NECESARIAS PARA ACTIVIDADES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA INSTITUCIÓN	1,230.00	1,199.40	97.51%	947.48	77.03%	sin observaciones
5	UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL RENTADO Y VOLUNTARIO	56,823.96	53,258.52	93.73%	11,393.88	20.05%	procesos adjudicados al finalizar el último mes del año - etapa precontractual SERCOP
6	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LAS AMBULANCIAS Y PERSONAL DEL CBC	5,000.00	-	0.00%	-	0.00%	no ejecutado
7	MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR	767,033.41	492,796.23	64.25%	337,328.82	43.98%	sin observaciones
8	OPERATIVIDAD TOTAL DE LOS VEHICULOS QUE POSEE LA INSTITUCIÓN	220,717.80	154,713.22	70.10%	51,586.35	23.37%	Disminución de recursos por reforma a ordenanza del GAD Municipal del Cantón Gualaceo
9	CUBRIR GASTOS DEL PERSONAL	590,286.07	578,732.57	98.04%	578,732.57	98.04%	cumplido sin observaciones



CUERPO DE BOMBEROS DE GUALACEO

10	CUMPLIR CON OBLIGACIONES CON TERCEROS PARA EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO	42,717.38	38,858.73	90.97%	38,858.73	90.97%	cumplido sin observaciones
	TOTAL	1,923,790.64	1,528,357.44	79.45%	1,175,321.42	61.09%	

Comportamiento del Gasto Devengado en el año 2024:

El cumplimiento presupuestario de gastos alcanza a un 61.09% con un \$ 803,995.27; los gastos que alcanzan el mayor cumplimiento son los gastos corrientes con un 76.98%.

	TIPO DE GASTOS	MONTO CODIFICADO	MONTO DEVENGADO	% DE EJECUCION	% PARTICIPACION
	EGRESOS CORRIENTES				
51	GASTOS DE PERSONAL	582,122.07	577,032.57	99.13%	49.10%
53	GASTOS BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	230,215.17	89,293.27	38.79%	7.60%
56	EGRESOS FINANCIEROS	16,800.00	14,321.77	85.25%	1.22%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	36,064.39	32,545.01	90.24%	2.77%
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	4,800.00	4,694.19	97.80%	0.40%
	TOTAL, GASTOS CORRIENTES	870,001.63	717,886.81	82.52%	61.08%
	EGRESOS DE INVERSIÓN				
75	OBRAS PÚBLICAS	160,323.22	120,839.05	75.37%	10.28%
	TOTAL, EGRESOS DE INVERSIÓN	160,323.22	120,839.05	75.37%	10.28%
84	ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN				
	TOTAL, EGRESOS DE CAPITAL	882,390.65	325,564.00	36.90%	27.70%
97	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	11,075.14	11,031.56	99.61%	0.94%
	PASIVO CIRCULANTE	11,075.14	11,031.56	99.61%	0.00%
	TOTAL GASTOS EN EL AÑO 2024	1,923,790.64	1'175,321.42	61.09%	100.00%

Descripción de los Gastos:

Gastos Corrientes: Los gastos corrientes, en el período 2024, alcanzan el 97,80% de cumplimiento, con el monto de US\$ 717,886.81.

Gastos de Inversión: En cuanto a los gastos de inversión, se alcanzó el 75.37 % de cumplimiento de los valores presupuestados, por un valor de US\$ 120.839,05 que corresponde a los proyectos: 1. Cubierta del Parquadero posterior de la Estación Central contrato No. 009-2023-CBG MCO-CUERPO-DE-BOMBEROS-DE-GUALACEO-2023-002 contratista RIOGUAYMINCAY CONSTRUCCIONES CIA. LTDA por \$ 10,888.09; y, 2. Remodelación y Construcción de las Nuevas Bodegas de la Estación Sur Crnl. Leonardo Arias M. del Cuerpo de



CUERPO DE BOMBEROS DE GUALACEO

Bomberos de Gualaceo Contrato No. 001-2024-CBG proceso No. MCO-CUERPO-DE-BOMBEROS-DE-GUALACEO-2023-003 al contratista Manuel Orellana Supliguicha por el valor de \$132,835.13.

Gastos de Capital: Los gastos de capital, fueron cumplidos en 27,70% en relación a los valores presupuestados, con el valor de US\$ 325,454.00.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2024

Ingresos & Gastos

DETALLE	INGRESOS		GASTOS	
CODIFICADO	1'923.790,64		1'923.790,64	
COMPROMETIDO (APLICA AL GASTO)	-	0	1'528.357,44	79.45%
DEVENGADO	1'206.164,00	62.70%	1,175.321,42	61.09%

3.3 INDICES FINANCIEROS:

<u>Dependencia Financiera</u> =	Trasferencias del GAD			
	<u>Municipal</u>	=	<u>0</u>	= 0
	<u>Ingresos Totales</u>		1'206.164,00	

No existe dependencia del GAD Municipal, el índice es menor a 1, refleja autogestión.

<u>Autonomía Financiera</u> =	<u>Ingresos Corrientes</u>	<u>913.089,85</u>	= 0.75
	<u>Ingresos Totales</u>	<u>\$1'206.164,00</u>	

El Cuerpo de Bomberos cuenta con capacidad para autofinanciar su gestión, tal como muestra su índice ya que lo ideal es que el resultado tienda a uno.

<u>Solvencia Financiera</u> =	<u>Ingresos Corrientes</u>	<u>\$913,089.85</u>	=1.27
	<u>Gastos Corrientes</u>	<u>\$717,886.81</u>	

Los ingresos corrientes financian los gastos corrientes

<u>Composición de Gasto</u> =	<u>Gastos Corrientes</u>	<u>717.886,81</u>	= 61.08%
	<u>Gastos Totales</u>	<u>1'175.321,42</u>	
	<u>Gastos en Inversión</u>	<u>120.839,05</u>	= 10.28%
	<u>Gastos Totales</u>	<u>1'175.321,42</u>	
	<u>Gastos de Capital</u>	<u>325,564.00</u>	= 27.70%
	<u>Gastos Totales</u>	<u>1'175.321,42</u>	
	<u>Gastos de Financiamiento</u>	<u>11.031,56</u>	= 0.94%
	<u>Gastos Totales</u>	<u>1'175.321,42</u>	



CUERPO DE BOMBEROS DE GUALACEO

3.4 OBJETIVOS Y VALORES PENDIENTES DE DEVENGAR Y PAGAR EN EL AÑO 2025.

Al finalizar el tercer cuatrimestre del año 2024, se comprometieron recursos presupuestarios para cubrir objetivos cuyos plazos de ejecución serán en el año 2025:

#	Objetivo	Monto (USD) total	Anticipos Contratos Bs - Ss y Obras 2024 pendiente devengar	Monto (USD) pendiente de pago (Arrastre 2024)	O.C y/o Contrato	Administrador
1	Contratar el servicio de capacitación en el tema: Curso PHTLS NAEMT	3,952.22	-	3,952.22	IC-CBG-038-2024	J. León
2	Remodelación y Construcción de las Nuevas Bodegas de la Estación Sur Crnl Leonardo Arias M. del Cuerpo de Bomberos de Gualaceo Contrato No. 001-2024-CBG	132,835.13	11,873.73	21,443.85	CONTRATO No. 001	ING. Carlos López - Técnico Municipio
3	Adquirir mobiliario para capacitaciones e instrucciones	4,890.00		4,890.00	IC-CBG-041-2024	A. Matute
4	Contratar el servicio de desodorización y aromatización de baños y espacios de las Estaciones Central y Sur	1,350.00		592.50	IC-CBG-014-2024	G. Gualpa
5	Contratar el servicio de limpieza para las instalaciones de las Estaciones Central y Sur	12,848.40		5,353.50	CE-20240002618676	G. Gualpa
6	Contratar el servicio de arriendo de un espacio físico para la atenta repetidora de radio comunicación	1,759.92		791.94	CONTRATO No. 003	G. Gualpa
7	Contratar el servicio de correo (envío de encomiendas y documentación)	100.00		65.50	IC-CBG-008-2024	G. Gualpa
8	Contratar el servicio de cuñas publicitarias en medios de comunicación	521.22		173.74	IC-CBG-025-2024	C. Pérez
9	Adquirir trajes de protección (Adquirir trajes de protección contra incendios (20 pares guantes estructurales; 21 pares guantes forestales; 21 casco para incendios forestales; 21 cubre cuello para incendios forestales; 21 monogafas para incendios)	103,500.00	51,750.00	51,750.00	Contrato No. 007	J. Cajamarca
10	Adquirir seis (6) arneses para el personal operativo y 21 pares de guantes para actividades operativas	6,626.87		6,626.87	IC-CBG-2024-042	A. Guaraca
11	Contratar el servicio de un taller mecánico para el mantenimiento preventivo y/o correctivo del parque automotor	11,223.00		4,025.00	Contrato No. 002 MCBS	E. Vintimilla
12	Contratar el servicio de suministro de combustible para los vehículos, equipos y herramientas	3,102.97		1,687.87	IC-CBG-034-2024	F. Cuji
13	Adquirir escaleras para actividades de bomberos	6,659.20		6,659.20	IC-CBG-036-2024	J. Iñiguez
14	Adquirir mangueras para combatir incendios forestales (10 tramos)	1,900.00		1,900.00	IC-CBG-2024-043	W. Garzon
15	Contratar el servicio de interconexión de datos entre la Estación Central y Sur	1,308.00		1,308.00	IC-CBG-2024-40	Ing. C. Matute
16	Servicio de arriendo garaje para los vehículos.	4,200.00		2,100.00	Contrato No. 010-2023	E. Llivicura Zhingri
Total		\$298,276.93	\$ 63,623.73	\$113,320.19		

Además, procesos publicados en el portal de compras públicas que iniciaron en el mes de diciembre de 2024 y continuarán conforme normativa de contratación pública en el año 2025:



CUERPO DE BOMBEROS DE GUALACEO

Objetivos 2024	USD \$
Contratar los servicios de una aerolínea y/o agencia de viajes para la adquisición de pasajes aéreos nacionales e internacionales para el personal de la institución.	13,673.25
Adquirir uniforme de parada (UB3)	21,620.00
Adquirir un vehículo ambulancia para atención prehospitalaria y equipos	149,754.54
TOTAL	\$185,047.79

4. Conclusión y recomendación:

El informe de Clausura y Liquidación del presupuesto del año 2024 presenta el análisis de los valores recaudados (ingresos) por \$1'206.164,00 y un devengado (gastos) por \$ 1'175.321,42 por el Cuerpo de Bomberos de Gualaceo, siendo una evidencia relevante la no transferencia de recursos por parte del GAD Municipal de Cantón Gualaceo contemplados la Ordenanza de adscripción, y que afecta en el cumplimiento de la planificación institucional.

Se recomienda:

1. Poner en conocimiento del Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos de Gualaceo el presente informe de Clausura y Liquidación del presupuesto del año 2024.
2. Conforme dispone el artículo 127 del Reglamento al COPLAFIP, se remite el informe de liquidación y clausura del presupuesto del año 2024.

Atentamente;

CPA. Johana Ulloa Chimbo

ANALISTA DE PRESUPUESTO (E)

CUERPO DE BOMBEROS DE GUALACEO